

EC/ 123

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 09 MAR. 2026

VISTO: la renuncia presentada por la Doctora Mariella Saettone Montero;

RESULTANDO: que fue designada por Resolución del Poder Ejecutivo EC/240, de 5 de setiembre de 2022, como miembro integrante del Consejo Ejecutivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC);

CONSIDERANDO: que no existe impedimento para aceptar la renuncia presentada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1º.- Acéptase la renuncia presentada por la Doctora Mariella Saettone Montero como miembro integrante del Consejo Ejecutivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

2º.- Agradécense los servicios prestados.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

Gabriela Verde

GABRIELA VERDE

Yamandú Orsi
Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA